

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 09 MAR. 2016

DECRETO N° 881 .-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Doña Palmira Becerra Chavarría; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>CRISTIAN FRANCISCO CERPA ERICES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN	
FUNCION	: Docente de Historia
JORNADA	: 15 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2016
HASTA	: 30 de marzo de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Palmira Becerra Chavarría
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1480

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CESAR ARAVENA ORMEÑO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CCS/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.